



Adjudicación Directa No. IMDUyV/DF/ADJD/09/010/2023

DICTAMEN

Tizayuca, Estado de Hidalgo, a 9 de junio de 2023.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 44 y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y artículos 40, 41, 42, 43 y 52 del Reglamento de la misma Ley, se procede a emitir el siguiente dictamen.

RESEÑA CRONOLÒGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

- 1.- Notificación de invitaciones:** Se invitó al **C. Sergio Hernández Calva**, notificándole la invitación personalmente el día 3 de mayo de 2023, firmando el acuse respectivo.
- 2.- Junta de Aclaraciones:** Se celebró a las 14:00 horas del día 25 del presente mes, en las oficinas de este **Instituto de Desarrollo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda**, asistiendo el invitado: **C. Sergio Hernández Calva**
- 3.- Presentación y apertura de proposiciones:** Se celebró a las 14:00 horas del presente día, en las oficinas del **Instituto de Desarrollo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda** se recibe su propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada:

Licitante	Periodo de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Importe	Observaciones
SERGIO HERNÁNDEZ CALVA	30 DIAS NATURALES	12 DE JUNIO DE 2023	11 DE JULIO DE 2023	\$616,027.09	-----

Se desecha la proposición de los siguientes participantes:

NO SE DESECHAN PROPUESTAS POR SER UNA ADJUDICACION DIRECTA CON UN SOLO INVITADO

Se determina lo siguiente. -

000134

LICITANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN	COMENTARIOS
1.-Sergio Hernández Calva	Cumple con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación.	Se acepta su propuesta, por lo que es procedente la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica, debido a que resultó ser una propuesta solvente.

Nota: Si todas las propuestas fueron desechadas por no cumplir con los requisitos solicitados, el procedimiento se declara **DESIERTO** con fundamento en lo que establece el artículo 48 fracción III del Reglamento de la Ley aplicable.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se:

RESUELVE

1.- Que la proposición del licitante: **C. Sergio Hernández Calva**, por un monto de \$616,027.09 (Seiscientos dieciséis mil veintisiete) 09/100 M.N.), incluye I.V.A., **se considera solvente** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al participante:

1.- C. Sergio Hernández Calva por un monto de \$616,027.09 (Seiscientos dieciséis mil veintisiete) 09/100 M.N.), incluye I.V.A. debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, con un periodo de ejecución de 30 días naturales, con fecha de inicio: 12 de junio de 2023 y fecha de terminación: 11 de julio de 2023.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó y firmó la Convocante:

Autorizó

L.D. Jorge Luis Martínez Ángeles.
Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Testigo

L.C. Juan Carlos Manzano Nieto.
Director de Finanzas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Lic. Orquidea Ortega Ortiz.
Titular del Organismo Interno de control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Elaboró

Lic. Adriana Galicia Lagos.
Jefe de Oficina de la Dirección General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

000135